

# **CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales e  
informe de gestión al 31 de diciembre de 2010



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

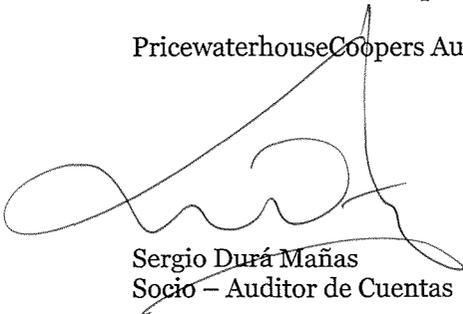
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas  
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2011

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España  
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)*



CLASE 8.ª  
MANTENIDAS



OK3474582

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

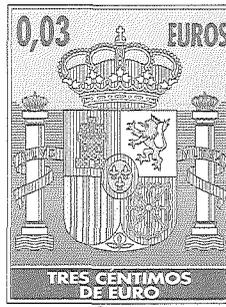
ACTIVO	Nota	2010	2009
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3 000 000</b>	<b>3 000 000</b>
Activos financieros a largo plazo	6	3 000 000	3 000 000
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		3 000 000	3 000 000
Cédulas hipotecarias		3 000 000	3 000 000
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>81 286</b>	<b>83 164</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		80 754	80 754
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		80 754	80 754
Intereses y gastos devengados no vencidos		80 754	80 754
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	532	2 410
Comisiones		-	-
Otros		532	2 410
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	-
Tesorería		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3 081 286</b>	<b>3 083 164</b>







CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474585

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>30</u></b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	190	237
Intereses cobrados de los activos titulizados	112 680	112 680
Intereses pagados por valores de titulación	(112 496)	(112 470)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	6	27
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(180)	(180)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(180)	(180)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(6)	(27)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(6)	(27)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(4)</u></b>	<b><u>(30)</u></b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
Cobros por emisión de valores de titulación	-	-
Pagos por emisión de valores de titulación (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulación	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(4)	(30)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	(4)	(30)
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474586

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	141	141
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	<u>(141)</u>	<u>(141)</u>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>



OK3474587

CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de abril de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 30 de marzo de 2006.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 7 y 12 de abril de 2006, respectivamente (Nota 9).

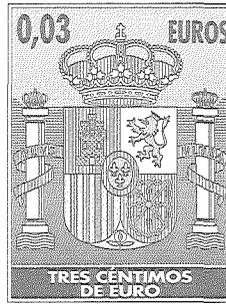
Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	1 175 000
Banco de Castilla (*)	550 000
Banco de Crédito Balear (*)	175 000
Banco de Galicia (*)	375 000
Banco de Vasconia (*)	300 000
Banco Popular Hipotecario (***)	300 000
Bancopopular-e.com	125 000
	<hr/>
	3 000 000

(\*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A, Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
XXXXXXXXXX



OK3474588

(\*\*) Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

(\*\*\*) Con fecha 21 de junio de 2010, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco Popular Hipotecario S.A., han suscrito un Proyecto de Escisión por segregación de Banco Popular Español, S.A. (Sociedad segregada) a favor de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (Sociedad beneficiaria de la segregación) y de escisión parcial de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (sociedad parcialmente escindida) a favor de Banco Popular Español, S.A (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial). Con fecha 14 de octubre de 2010 se produjo la correspondiente elevación al público del acuerdo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el Fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

### b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

### c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474589

En lo que se refiere a cambios en las estimaciones contables, durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Como consecuencia, se modifican los criterios contables para la estimación y reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

La nueva metodología está basada en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio, para permitir un tratamiento consistente con el empleado por entidades con similares activos (entidades de crédito). Con ello, se obtiene una mayor simplicidad y consistencia en la elaboración de la información que las entidades presentan al mercado, tanto para los fondos de titulización, como para aquellas entidades que los incorporan en sus grupos consolidados. Adicionalmente, se mejora la comparabilidad de los estados financieros de los fondos de titulización, al regularse estándares homogéneos de deterioro.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV y las modificaciones incorporadas a esta en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.); sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modificó la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRADA



OK3474590

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio 2009.

### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### **3.1 Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### **3.2 Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### **3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

#### **3.4 Gastos de constitución**

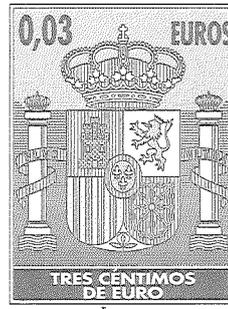
Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
XXXXXXXXXX



OK3474591

### 3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

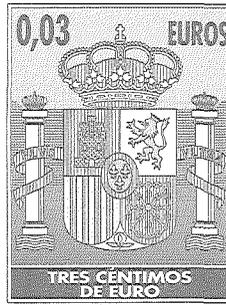
Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  

OK3474592

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

### 3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

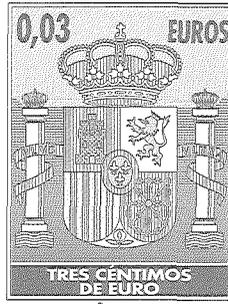
El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474593

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

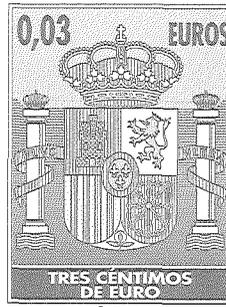
- Tratamiento general

	<u>Porcentaje</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474594

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo se estimarán, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

(i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 80 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

(ii) Fincas rústicas, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 70 por ciento, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

(iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 60 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
RENTAS FIJAS



OK3474595

(iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 50 por ciento, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado (iii) precedente.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refiere este apartado se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, calculado de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación, los porcentajes señalados en el primer punto de este apartado.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474596

### 3.8 Comisiones

#### - Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### - Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

### 3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 14).



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



OK3474597

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

### 3.10 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

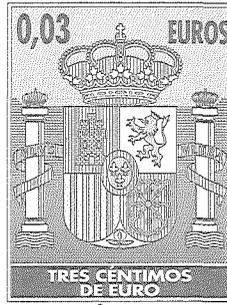
### 3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FOLIO 00000000000000000000



OK3474598

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474599

#### 4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

##### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	2010		
			Miles de euros
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cédulas Hipotecarias	3 000 000	-	3 000 000
	<b>3 000 000</b>	<b>-</b>	<b>3 000 000</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Intereses y gastos devengados no vencidos	80 754	-	80 754
Periodificaciones	532	-	532
	<b>532</b>	<b>-</b>	<b>532</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474600

	2009		
	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cédulas Hipotecarias	3 000 000	-	3 000 000
	<b>3 000 000</b>	<b>-</b>	<b>3 000 000</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Intereses y gastos devengados no vencidos	80 754	-	80 754
Periodificaciones	2 410	-	2 410
	<b>83 154</b>	<b>-</b>	<b>83 154</b>

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales.

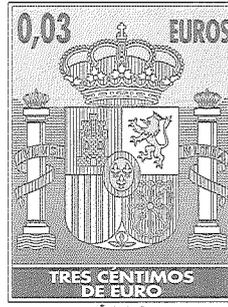
El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>				
Obligaciones y valores negociables	3 000 000	-	-	-
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>				
Obligaciones y valores negociables	-	3 000 000	-	-
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474601

d) Riesgo de amortización anticipada:

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

5. Gastos de Constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 706 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 141 miles de euros en ambos casos (Nota 13), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de la CNMV.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	182	323
Amortización de gastos de constitución (Nota 13)	(141)	(141)
Al final del ejercicio	41	182



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474602

## 6. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 7 de abril de 2006, adquirió Cédula Hipotecarias por un importe de 3.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
Cédulas Hipotecarias	3 000 000	3 000 000
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
Intereses y gastos devengados no vencidos	80 754	80 754
	<b>3 080 754</b>	<b>3 080 754</b>

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 112.680 miles de euros en ambos casos (Nota 11), de los que un importe de 80.754 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

## 7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es cero.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474603

## 8. Ajustes por periodificaciones

### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2010 y 2009.

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Al inicio del ejercicio</b>	2 410	4 288
Ajuste con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 12)	(1 878)	(1 878)
<b>Al final del ejercicio</b>	<b>532</b>	<b>2 410</b>

### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión Sociedad Gestora (Nota 13)	129	129
Otras comisiones	573	2 592
	<b>701</b>	<b>2 721</b>

El epígrafe de "Otras Comisiones" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.

El movimiento de este epígrafe para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Al inicio del ejercicio</b>	2 592	4 611
Ajustes con abono a pérdidas y ganancias (Nota 11)	(2 019)	(2 019)
<b>Al final del ejercicio</b>	<b>573</b>	<b>2 592</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474604

## 9. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	3 000 000	3 000 000
	<u>3 000 000</u>	<u>3 000 000</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	80 625	80 625
	<u>80 625</u>	<u>80 625</u>

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la emisión de Bonos de Titulización y otros valores negociables.

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento legal (Años)	
	2010	2009	2010	2009
Bonos de titulización	3 000 000	3 000 000	1	2
	<u>3 000 000</u>	<u>3 000 000</u>		

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 7 de abril de 2006, por importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 30.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK3474605

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de abril de 2011 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la vida media de los Bonos será de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los Bonos.

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a un importe de 112.500 miles de euros en ambos casos (Nota 12), de los que un importe de 80.625 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Pasivo financiero a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Standard & Poors		Moody's	
	2010	2009	2010	2009
Bonos emitidos por el Fondo	AAA	AAA	Aaa	Aaa

#### 10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de constitución en transición (Nota 5)	(41)	(182)
	<b>(41)</b>	<b>(182)</b>

#### 11. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito (Nota 6)	112 680	112 680
Otros activos financieros (Nota 8)	2 019	2 019
	<b>114 699</b>	<b>114 699</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474606

## 12. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9)	(112 500)	(112 500)
Otros pasivos financieros (Nota 8)	(1 878)	(1 878)
	<u>(114 378)</u>	<u>(114 378)</u>

## 13. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente:		
Comisión de la Sociedad Gestora	180	180
	<u>180</u>	<u>180</u>
Otros gastos de explotación:		
Otros gastos (Nota 5)	141	141
	<u>141</u>	<u>141</u>
	<u>321</u>	<u>321</u>

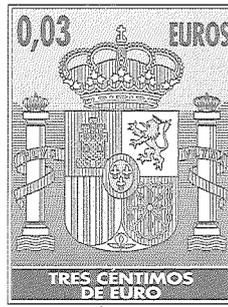
### a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 180 miles de euros en ambos casos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de pago 129 miles de euros en ambos ejercicios. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 8), respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474607

b) Otros gastos

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta a 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 141 miles de euros en ambos casos, que corresponden a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V. (Nota 5).

**14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios (2007 a 2010) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

**15. Hechos posteriores al cierre**

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

**16. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2010 y 2009 por PricewaterhouseCoopers Auditores, SL por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios.

**17. Otra información**

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Al cierre del ejercicio 2010, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474608

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474609

S051 CUADRO A Información relativa a los activos cedidos al fondo	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Participaciones hipotecarias	0001	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos hipotecarios	0003	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Cédulas hipotecarias	0004	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	2	3.000.000.000,00
Préstamos a promotores	0005	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos a PYMES	0006	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos a empresas	0007	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos Corporativos	0008	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Cédulas territoriales	0009	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Bonos de tesorería	0010	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Deuda subordinada	0011	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Créditos AAAPP	0012	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos consumo	0013	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Préstamos automoción	0014	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Arendamiento financiero	0015	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Cuentas a cobrar	0016	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Derechos de crédito futuros	0017	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Bonos de titulización	0018	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Otros	0019	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Total	0020	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	2	3.000.000.000,00
	0021					

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05**  
(Expresados en Euros)

**S051 CUADRO B**

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada

	Situación actual	situación cierre anual anterior
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0,00	0,00
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0,00	0,00
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0,00	0,00
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	3.000.000,00	3.000.000,00
Importe pendiente cierre del período (2)	0,00	0,00
Tasa amortización anticipada efectiva del período		

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474610

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474611

	Nº de activos		Importe de Impagos		Principales pendientes no		Deuda Total
	0700	0701	principal	intereses ordinarios	Total	Deuda Total	
<b>S051 CUADRO C</b>							
<b>Total Impagos</b>							
Hasta 1 mes	0700	0701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0702	0703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0704	0705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0706	0707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0708	0709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0710	0711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 18 meses a 2 años	0712	0713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 2 años	0714	0715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0716	0717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Nº de activos		Importe de Impagos		Principales pendientes no		Deuda Total
	0720	0721	principal	intereses ordinarios	Total	Deuda Total	
<b>Impagos con garantía real</b>							
Hasta 1 mes	0720	0721	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0722	0723	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0724	0725	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0726	0727	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0728	0729	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0730	0731	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 18 meses a 2 años	0732	0733	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0734	0735	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0736	0737	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

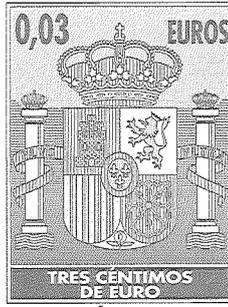
	Nº de activos		Importe Impagado		Principales pendientes no vencido		Deuda Total
	0740	0741	principal	intereses ordinarios	Total	Deuda Total	
<b>Total Impagos (1)</b>							
Hasta 1 mes	0740	0741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0742	0743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0744	0745	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0746	0747	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0748	0749	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0750	0751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 18 meses a 2 años	0752	0753	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0754	0755	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0756	0757	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se expresan, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

	Nº de activos		Importe Impagado		Principales pendientes no vencido		Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/v. Tasación
	0800	0801	principal	intereses ordinarios	Total	Deuda Total			
<b>Impagos con Garantía Real (2)</b>									
Hasta 1 mes	0800	0801	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 1 a 2 meses	0802	0803	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 2 a 3 meses	0804	0805	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 3 a 6 meses	0806	0807	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 6 a 12 meses	0808	0809	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 12 a 18 meses	0810	0811	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 18 meses a 2 años	0812	0813	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De 2 a 3 años	0814	0815	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Más de 3 años	0816	0817	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Situación actual		Situación cinco años anterior		Ejecución inicial	
	tasas de activos dudosos	tasas de recuperación	tasas de activos dudosos	tasas de recuperación	tasas de fallos	tasas de recuperación
S051 CUADRO D	0,00 0868	0,00 0868	0,00 0846	0,00 0859	0,00 0102	0,00 1048
Ratios de morosidad	0,00 0869	0,00 0869	0,00 0846	0,00 0859	0,00 0103	0,00 1049
Participaciones hipotecarias	0,00 0870	0,00 0865	0,00 0842	0,00 0879	0,00 0104	0,00 1050
Certificados de transmisión hipotecaria	0,00 0871	0,00 0866	0,00 0843	0,00 0881	0,00 0105	0,00 1051
Préstamos hipotecarios	0,00 0872	0,00 0890	0,00 0844	0,00 0892	0,00 0106	0,00 1052
Préstamos a promotores	0,00 0873	0,00 0891	0,00 0845	0,00 0893	0,00 0107	0,00 1053
Préstamos a PYMES	0,00 0874	0,00 0892	0,00 0846	0,00 0894	0,00 0108	0,00 1054
Préstamos a empresas	0,00 0875	0,00 0893	0,00 0847	0,00 0895	0,00 0109	0,00 1055
Préstamos Corporativos	0,00 0876	0,00 0894	0,00 0848	0,00 0896	0,00 0110	0,00 1056
Bonos de tesorería	0,00 0877	0,00 0895	0,00 0849	0,00 0897	0,00 0111	0,00 1057
Deuda subordinada	0,00 0878	0,00 0896	0,00 0850	0,00 0898	0,00 0112	0,00 1058
Cédulas APP	0,00 0879	0,00 0897	0,00 0851	0,00 0899	0,00 0113	0,00 1059
Préstamos consumo	0,00 0880	0,00 0898	0,00 0852	0,00 0900	0,00 0114	0,00 1060
Préstamos a empresas	0,00 0881	0,00 0899	0,00 0853	0,00 0901	0,00 0115	0,00 1061
Arrendamiento financiero	0,00 0882	0,00 0900	0,00 0854	0,00 0902	0,00 0116	0,00 1062
Cuentas a cobrar	0,00 0883	0,00 0901	0,00 0855	0,00 0903	0,00 0117	0,00 1063
Derechos de crédito futuro	0,00 0884	0,00 0902	0,00 0856	0,00 0904	0,00 0118	0,00 1064
Bonos de titulización	0,00 0885	0,00 0903	0,00 0857	0,00 0905	0,00 0119	0,00 1065
Otros	0,00 0886	0,00 0904	0,00 0858	0,00 0906	0,00 0120	0,00 1066

OK3474612

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)

### S051 CUADRO E

#### Vida residual de los activos cedidos al fondo

	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	3,000.000.000,00	1320	3,000.000.000,00	0	0,00
Entre 1 y 2 años	1301	0,00	1321	0,00	0	0,00
Entre 2 y 3 años	1302	0,00	1322	0,00	0	0,00
Entre 3 y 5 años	1303	0,00	1323	0,00	2	3.000.000.000,00
Entre 5 y 10 años	1304	0,00	1324	0,00	0	0,00
Superior a 10 años	1305	0,00	1325	0,00	0	0,00
Total	1306	3.000.000.000,00	1326	3.000.000.000,00	2	3.000.000.000,00
Vida residual media ponderada (años)	0,33		1,33		5	

#### Antigüedad

Antigüedad media ponderada

Años

4,67

Años

3,67

Años

0,634

Situación Inicial

Situación cierre anual anterior

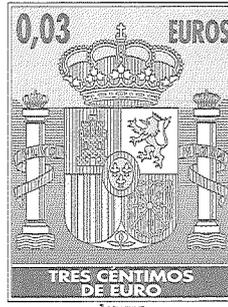
Situación actual

Situación cierre anual anterior

Situación Inicial



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474613

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474614

S05Z CUADRO A	denominación serie	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación inicial		
		Nº pasivos emitidos	vida media de los pasivos	importe pendiente	Nº pasivos emitidos	vida media de los pasivos	importe pendiente	Nº pasivos emitidos	vida media de los pasivos	importe pendiente
A	ES0318271028	30.000	0,004	3.000.000,00	30.000	0,003	3.000.000,00	30.000	0,007	3.000.000,00
Total		30.000	0,28	3.000.000,00	30.000	0,006	3.000.000,00	30.000	0,070	3.000.000,00



**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05  
(Expresados en Euros)**



**CLASE 8.ª**



OK3474616

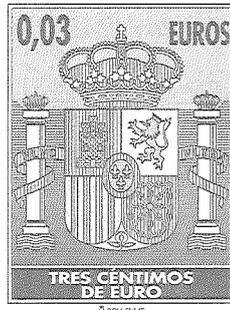
Serie	denominación serie	Fecha final	Amortización principal			Situación actual			Amortización principal			Situación de fin anual		
			pago del periodo	Pagos acumulados	Intereses	pago del periodo	Pagos acumulados	Intereses	pago del periodo	Pagos acumulados	Intereses	pago del periodo	Pagos acumulados	Intereses
A	ES0318821008	12/02/2013	7.900	7.918	12.850.000,00	7.900	7.918	12.850.000,00	7.900	7.918	12.850.000,00	7.900	7.918	12.850.000,00
			0,00	0,00	450.000.000,00	0,00	0,00	450.000.000,00	0,00	0,00	450.000.000,00	0,00	0,00	450.000.000,00
<b>Total</b>			<b>7.900</b>	<b>7.918</b>	<b>12.850.000,00</b>	<b>7.900</b>	<b>7.918</b>	<b>12.850.000,00</b>	<b>7.900</b>	<b>7.918</b>	<b>12.850.000,00</b>	<b>7.900</b>	<b>7.918</b>	<b>12.850.000,00</b>

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05**  
(Expresados en Euros)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK3474617

**S052 CUADRO D**

Serie	denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación	Calificación			Situación inicial
				Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial	
A	ES0318821008	04/06/2004	MDY	3350	3360	3370	Aaa
A	ES0318821008	04/06/2004	SYP	AAA	AAA		AAA

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)

### S.05.3 (INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJORAS CREDITICIAS)

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados
3. Exceso de spread (%)
4. Permuta financiera de intereses (S/N)
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)
6. Otras permutas financieras (S/N)
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez
8. Subordinación de series (S/N)
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas
13. Otros (S/N)

Situación Actual	Situación cierre anual
0010	0,00
0020	0,00
0040	3,76
0050	0,00
0070	0,00
0080	0,00
0090	0,00
0110	0,00
0120	100,00
0150	0,00
0160	0,00
0170	0,00
0180	0,00

### Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

- Contraparte del Fondo de reserva u otras mejoras equivalentes (6)
- Permutas financieras de tipos de interés
- Permutas financieras de tipos de cambio
- Otras permutas financieras
- Contraparte de la Línea de Liquidez
- Entidad avalista
- Contraparte del derivado de crédito

NIF	Denominación
0200	1210
0210	1220
0220	1230
0230	1240
0240	1250
0250	1260
0260	1270



CLASE 8.ª



OK3474618

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474619

5.05.4 Circunstancias específicas establecidas contractualmente en el fondo

Circunstancia	Mese Impago		Días Impago		Importe Impagado acumulado		Ratio		ref. folio
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	
1. Activos Morosos por Impago con antigüedad igual o superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MOROSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Activos Fallidos por Impago con antigüedad igual o superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FALLIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,03 EUROS

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago		Situación actual		Periodo anterior		Situación actual		Periodo anterior		Última Fecha de Pago		Ref. Folio
	0010	0030	0100	0110	0200	0210	0300	0310	0400	0410	0500	0510	0600	0610	
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MOROSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FALLIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ratio (2)

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago		Situación actual		Periodo anterior		Situación actual		Periodo anterior		Última Fecha de Pago		Ref. Folio
	0010	0030	0100	0110	0200	0210	0300	0310	0400	0410	0500	0510	0600	0610	
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MOROSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FALLIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ratio (2)

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago		Referencia Folio
			0540	0550	
Amortización sucesional: series (4)	0500	0520	0540	0550	0590
Diferimiento/posergamento intereses: series (5)	0506	0526	0540	0556	0596
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0542	0572	
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553	0573	

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474620

S055 CUADRO A Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicio	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Andalucía	0400	0 0428	0,00 0482	1 0476	0 0520	0,00
Aragón	0401	0 0427	0,00 0453	0 0479	0 0531	0,00
Asturias	0402	0 0428	0,00 0454	0 0480	0 0532	0,00
Baleares	0403	0 0429	0,00 0455	1 0481	0 0533	0,00
Canarias	0404	0 0430	0,00 0459	0 0482	0 0534	0,00
Cantabria	0405	0 0431	0,00 0457	0 0483	0 0535	0,00
Castilla-León	0406	0 0432	0,00 0458	1 0484	0 0536	0,00
Castilla-La Mancha	0407	0 0433	0,00 0459	0 0485	0 0537	0,00
Cataluña	0408	0 0434	0,00 0460	0 0486	0 0538	0,00
Ceuta	0409	0 0435	0,00 0461	0 0487	0 0539	0,00
Extremadura	0410	0 0436	0,00 0462	1 0488	0 0540	0,00
Galicia	0411	0 0437	0,00 0463	0 0489	0 0541	0,00
Madrid	0412	2 0438	0,00 0464	2 0490	2 0542	3.000.000.000,00
Méjilla	0413	0 0439	0,00 0465	0 0491	0 0543	0,00
Murcia	0414	0 0440	0,00 0466	0 0492	0 0544	0,00
Navarra	0415	0 0441	0,00 0467	1 0493	0 0545	0,00
La Rioja	0416	0 0442	0,00 0468	0 0494	0 0546	0,00
Comunidad Valenciana	0417	0 0443	0,00 0469	0 0495	0 0547	0,00
País Vasco	0418	0 0444	0,00 0470	0 0496	0 0548	0,00
Total España	0419	2 0445	0,00 0471	7 0497	2 0549	3.000.000.000,00
Otros países Unión Europea	0420	0 0446	0,00 0472	0 0498	0 0550	0,00
Reslo	0422	0 0448	0,00 0474	0 0500	0 0552	0,00
Total general	0425	2 0450	0,00 0475	7 0501	2 0553	3.000.000.000,00

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)

Divisa / Activo (en Euros)	Situación actual		Situación de fin anterior		Situación total	
	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en Euros	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en Euros	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en Euros
Em - EUR - Voto	2 (000)	3.000.000,00 (0)	0 (000)	3.000.000,00 (0)	2 (000)	3.000.000,00 (0)
Activo Voto - PV	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)
Precio Índice Ibero - GBP	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)
Otros	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)	0 (000)	0,00 (0)
<b>Total</b>	<b>2 (000)</b>	<b>3.000.000,00 (0)</b>	<b>0 (000)</b>	<b>3.000.000,00 (0)</b>	<b>2 (000)</b>	<b>3.000.000,00 (0)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474621

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)

### S055 CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía

	Situación actual		Situación ejemplar anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente
0% - 40%	0100	0 1110	0 1130	0 1150	0,00	0,00
40% - 60%	0101	0 1111	0 1131	0 1151	0,00	0,00
60% - 80%	0102	0 1112	0 1132	0 1152	0,00	0,00
80% - 100%	0103	0 1113	0 1133	0 1153	0,00	0,00
100% - 120%	0104	0 1114	0 1134	0 1154	0,00	0,00
120% - 140%	0105	0 1115	0 1135	0 1155	0,00	0,00
140% - 160%	0106	0 1116	0 1136	0 1156	0,00	0,00
superior al 160%	0107	0 1117	0 1137	0 1157	0,00	0,00
Total	0108	0 1118	0 1138	0 1158	0,00	0,00
Media ponderada (%)		1119	1139	1159	0,00	0,00



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474622

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05**  
(Expresados en Euros)



**CLASE 8.ª**



OK3474623

**S055 CUADRO D**

Rendimiento índice del período	Número de activos vivos	Importe pendiente	Margen ponderado s/índice	Tipo de interés medio ponderado
Índice de referencia	1400	1410	1420	1430
FIXED	2	3.000.000.000,00	0,00	3,76
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1435</b>

**2009 CUADRO D**

Rendimiento índice del período	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
FIXED	4	3.000.000.000	0	5,76
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>3000000000</b>	<b>1425</b>	<b>1435</b>

# CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresados en Euros)



CLASE 8.ª



OK3474624

S055 CUADRO E Importe pendiente de activos titulizados / Valor garantía	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior al 1%	1500	0	1542,348	0	1584	0
1% - 1,49%	1501	0	1543	0	1585	0,00
1,5% - 1,99%	1502	0	1544	0	1586	0,00
2% - 2,49%	1503	0	1545	0	1587	0,00
2,5% - 2,99%	1504	0	1546	0	1588	0,00
3% - 3,49%	1505	0	1547	0	1589	0,00
3,5% - 3,99%	1506	0	1548	7	1590	0,00
4% - 4,49%	1507	2	1549	0	1591	3.000.000,00
4,5% - 4,99%	1508	0	1550	0	1592	0,00
5% - 5,49%	1509	0	1551	0	1593	0,00
5,5% - 5,99%	1510	0	1552	0	1594	0,00
6% - 6,49%	1511	0	1553	0	1595	0,00
6,5% - 6,99%	1512	0	1554	0	1596	0,00
7% - 7,49%	1513	0	1555	0	1597	0,00
7,5% - 7,99%	1514	0	1556	0	1598	0,00
8% - 8,49%	1515	0	1557	0	1599	0,00
8,5% - 8,99%	1516	0	1558	0	1600	0,00
9% - 9,49%	1517	0	1559	0	1601	0,00
9,5% - 9,99%	1518	0	1560	0	1602	0,00
Superior al 10%	1519	0	1561	0	1603	0,00
Total	1520	2	1562	7	1604	3.000.000,00
Total de interés medio ponderado (%)		3,76		3,76		3,76
		9542		9584		1626

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05  
(Expresados en Euros)**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK3474625

**S055 CUADRO F**

Concentración	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/solicitantes con más concentración	2000 2010	100 100	2000 2010	100 100	2000 2010	100 100
Sector:	2010	65 Financing, except insurance and pension plans	2010	65 Financing, except insurance and pension plans	2010	65 Financing, except insurance and pension plans

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS S05**  
(Expresados en Euros)



CLASE 8.ª

Divisa / Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual		Situación Inicial	
	nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa 3.000.000.000,00	Importe pendiente en Divisa 3.000.000.000,00	Importe pendiente en euros 3.000.000.000,00
Euro - EUR	30.000	3.000.000.000,00	30.000	3.000.000.000,00
EEUU Dólar - USD	3016	3120	3234	3250
Japón Yen - JPY	3020	3150	3234	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3140	3234	3250
Otras	3040	3150	3234	3250
<b>Total</b>	<b>30550</b>	<b>3180</b>	<b>30.000</b>	<b>3300</b>

**2009**  
**CUADRO G**

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		Situación Inicial	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa en euros
Euro - EUR	30000	3.000.000.000	3170	30.000
EEUU Dólar - USD	3010	3070	3180	30.000
Japón Yen - JPY	3020	3080	3190	3230
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3200	3230
Otras	3040	3160	3210	3230
<b>Total</b>	<b>30550</b>	<b>3160</b>	<b>3220</b>	<b>30.000</b>



OK3474626



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474627

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

#### 1. Antecedentes.

**IM CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2** Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 973/2006, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y bancopopular -e.com.

Asimismo, con fecha 7 de abril de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 3.000.000.000 euros, constituida por 30.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (12 de abril de 2011).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474628

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el presente informe de gestión se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo.

## 2. Situación actual del fondo

### 2.1. Principales datos del activo

El activo del fondo está compuesto por un conjunto de cedulas hipotecarias emitidas por diversas entidades financieras que fueron adquiridas por el cedente en la fecha de constitución y cedidas el fondo de titulización de forma simultánea.

La siguiente tabla muestra el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las cedulas hipotecarias agrupadas en el activo del fondo y sus correspondientes emisores:

ENTIDAD	IMPORTE	%
Banco Popular Español (***)	2 875 000 000,00 euros	95,83%
bancopopular-e.com	125 000 000,00 euros	4,17%
<b>TOTAL</b>	<b>3 000 000 000,00 euros</b>	<b>100,00%</b>

(\*\*\*) Con fecha 19 de Diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de estas entidades.

Con fecha 7 de Agosto de 2009, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Andalucía, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Con fecha 15 de octubre de 2010, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco Popular Hipotecario, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Hipotecario, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Las cedulas hipotecarias fueron emitidas el 12 de abril de 2006 por un plazo de 5 años bajo un modelo de amortización a vencimiento.

Por lo tanto a 31 de diciembre de 2010 el saldo vivo de estas cedulas hipotecarias es exactamente el mismo que a la fecha de constitución del fondo.

El vencimiento final de las cedulas hipotecarias es el 12 de Abril de 2011.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474629

## 2.2. Principales datos del pasivo

Para financiar la adquisición de las cédulas hipotecarias, el Fondo emitió bonos de titulización por importe de 3.000 millones de euros.

Estos bonos se emitieron bajo una única serie con un vencimiento idéntico al de las cédulas agrupadas en el Fondo, es decir el 12 de Abril de 2011.

Los bonos pagan un cupón fijo anual del 3,75%. La fecha de pago de cada cupón anual es el 12 de abril de cada ejercicio o día hábil posterior.

Serie única	ISIN: ES03478590003
Saldo inicial (31/12/2009)	3 000 000 000
Saldo actual (31/12/2010)	3 000 000 000
Cupón vigente	3,75%
Diferencial	FIJO
Tipo de referencia	N/A
Fecha próxima revisión	N/A
Frecuencia de pago	Anual
Calificación inicial	AAA / Aaa
Calificación actual	AAA / Aaa

## 3. Principales riesgos e incertidumbres

### 3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

#### Morosidad e impago

Durante 2010 no sea producido ningún retraso de pago en el pago de intereses correspondientes al ejercicio.

#### Riesgos relacionados con las garantías: cartera de respaldo de las cédulas hipotecarias.

Cada una de las cédulas hipotecarias está respaldada por toda la cartera hipotecaria de cada una de las entidades que la emite.

Por otro lado, la Ley 2/1981, "Ley de Regulación del Mercado Hipotecario" y el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 establecen el importe máximo de cedulas que puede emitir una entidad financiera en función de determinadas características de su cartera hipotecaria. De este modo, la legislación actual fija como límite de emisión de cédulas hipotecarias el 80% del importe total de la cartera elegible.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474630

Se entiende por cartera elegible aquella que cumple con los criterios establecidos por la regulación actual:

- Ser primera hipoteca, es decir, que el bien hipotecado no tenga con cargas previas.
- Tener un LTV igual o inferior al 80% en el momento de la concesión en caso de tratarse de préstamos hipotecarios para adquisición de primera vivienda y del 60% para el resto de préstamos hipotecarios
- Contar con un seguro de cobertura de riesgos.

Bajo este modelo, como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobre colateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%..

A 31 de diciembre de 2010, todos los emisores de las cédulas agrupadas en el Fondo cumplían el límite legal de emisión establecido.

Emisor	Cartera Elegible	Total Emitido	Nivel de Emisión Actual *	Límite Legal **
BANCO POPULAR ESPAÑOL	24 831 566,50	19 457 800,00	127,62%	125%
bancopopular-e.com	616 360,56	564 799,63	109,13%	125%

\* El nivel de emisión es el resultado de dividir la cartera elegible por el total emitido

\*\* El límite legal de emisión supone como mínimo un cobertura del 125%.

Los niveles de sobre colateralización que presentaban los distintos emisores cuyas cédulas se agrupan en el fondo eran a 31 de diciembre de 2010 los siguientes:

Emisor	Fecha de Datos	Total Cartera Hipotecaria	IM CÉDULAS 2 GBP	Otras Emisiones	Total Cédulas Emitidas	Nivel de Protección
Banco Popular Español	201012	36 048 736 966,00	2 875 000 000,00	16 582 800 000	19 457 800 000,00	185,27%
bancopopular-e.com	201012	616 360 564,00	125 000 000,00	90 000 000	215 000 000,00	286,68%

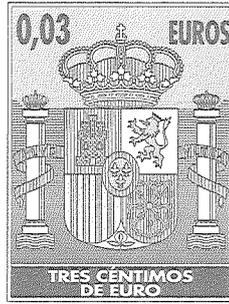
\* El nivel de protección se calcula dividiendo el total de la cartera entre el importe total de cédulas emitido

En base a lo establecido en la legislación hipotecaria vigente, el titular de una cédula hipotecaria es considerado acreedor privilegiado. En este sentido, en el caso de insolvencia del emisor de la cédula e impago de esta, el tenedor de la cédula tendrá derecho preferente a los recursos generados por la ejecución de toda la cartera hipotecaria del emisor.

Todas las cédulas emitidas por un mismo emisor tienen el mismo grado de preferencia de pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474631

### 3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

Los bonos de titulización emitidos por el fondo devengan un cupón anual fijo del 3,75%. Por su parte, las cédulas hipotecarias han sido emitidas con un cupón anual fijo del 3,756%. En este sentido no existe ningún riesgo de tipos de interés puesto que tanto el activo como el pasivo del fondo se encuentran referenciados a un tipo fijo.

### 3.3. Riesgo de contrapartida

La Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo ha contratado los servicios de un agente financiero que se encarga de la gestión de la cuenta de tesorería del fondo y de la ejecución de las órdenes de pago. El agente financiero del fondo es Banco Popular, entidad financiera que cumplía, a cierre del ejercicio 2010, con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder realizar las funciones establecidas en la documentación contractual del Fondo.

### 3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

## 4. Evolución del fondo en el ejercicio 2010

### 4.1. Amortización anticipada

No se ha producido ninguna amortización anticipada ni total ni parcial de ninguno de los activos que se agrupan en el fondo.

### 4.2. Morosidad

Durante 2010 no se ha producido ningún retraso en el pago de los intereses que devengan las cédulas hipotecarias.

### 4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2010, las cedulas hipotecarias han devengado y pagado un tipo de interés de 3,756%.

### 4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los pagos realizados durante el presente ejercicio en concepto de principal e intereses de los bonos.

Tabla: Situación actual de los fondos

Bonos de Titulización	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2010	Amortización durante 2010	% Amortización	Intereses Pagado en 2010	Cupón Vigente a 31/12/2010
Total	3 000 000 000	3 000 000 000	0	0%	112 680 000,00	3,75%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3474632

#### 4.5. Importes pendientes de pago del fondo

A 31 de diciembre de 2010 no ha quedado ningún importe pendiente de pago.

#### 4.6. Estimación de flujos de la cartera

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán cedulas agrupadas en el fondo durante el resto de la vida del mismo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Total Pagos Ejercicio
2011	0	3 000 000 000	112 680 000	3 112 680 000

### 5. Riesgos y mecanismos de cobertura: información de mejoras de crédito y triggers

#### 5.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior el principal riesgo del fondo se centra en el impago por parte de los emisores de las cédulas. Este riesgo se ve mitigado por la calidad de la garantía que respalda a cada cédula hipotecaria (la cartera hipotecaria total de cada emisor para su correspondiente cédula hipotecaria) así como la posición como acreedor privilegiado en caso de quiebra del emisor.

#### 5.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

La principal mejora de crédito es el nivel de sobrecolateralización que goza cada una de las cédulas hipotecarias agrupadas en el fondo.

La siguiente tabla muestra los niveles de sobrecolateralización a cierre del presente ejercicio comparada con el ejercicio anterior.

Emisor	Nivel de Protección a 31/12/2009	Nivel de Protección a 31/12/2010
Banco Popular Español	210,63%	185,27%
Banco Popular Hipotecario	238,34%	-
bancopopular-e.com	181,52%	286,68%

#### 5.3. Triggers del fondo.

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRADO



OK3474633

## 6. Perspectivas del fondo

### 6.1. Flujos de los bonos.

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de caja de los bonos hasta el vencimiento final del fondo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Total Pagos Ejercicio
2011	0	3 000 000 000	112 500 000	3 112 500 000

### 6.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro de folleto de emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo el vencimiento final del mismo será al 12 de Abril de 2011.

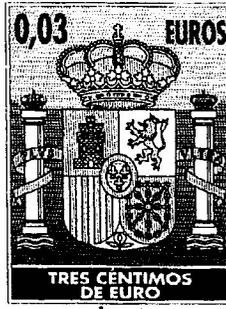
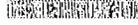
No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el folleto de emisión durante el próximo ejercicio.

### 6.3. Hechos posteriores al cierre.

El 23 de febrero de 2011, Standard & Poor's ha rebajado la calificación crediticia de la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., de A a A- en su escala a largo plazo, y desde A-1 a A-2 a corto plazo, con perspectiva negativa. La Sociedad Gestora y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. han iniciado las tareas para que las actuaciones previstas en la documentación contractual del Fondo se produzcan en los plazos establecidos en los documentos constitutivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1730492

## CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474582 al 0K3474626 Del 0K3474627 al 0K3474633
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474634 al 0K3474678 Del 0K3474679 al 0K3474685
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474686 al 0K3474730 Del 0K3474731 al 0K3474737
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474738 al 0K3474782 Del 0K3474783 al 0K3474789
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3474790 al 0K3474834 Del 0K3474835 al 0K3474841

#### Firmantes

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Beatriz Senis Gilmartín

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville